



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 06 AGO 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0036608/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Maestría de la Lic. en Bioq. Clin Geraldine Cheminet, que se llevo a cabo el día 30 de Junio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 1 de Julio de del corriente.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la Dra. Gabriela Feresin –Inst. de Cs. Básicas FFHA-UNSJ.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Gabriela Feresin**, en un cargo de Prof. Adjunto DE, el importe correspondiente a medio (1/2) día de viáticos, más el reintegro de gastos de combustible y los pasajes terrestres por el traslado San Juan –Río Cuarto – Córdoba – Río Cuarto, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios de la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 905
mes/SB

Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC